

**COMPETENCIA Y
MERCADO
Grado en Derecho**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Competencia y mercado

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Optativa

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 3º

Semestre: 6º

Profesores/as:

Responsable académico: Prof. Dr. D. Fernando Díez Estella

Equipo docente: Profª. Dra. Dª. Paola Rodas, Prof. Dr. D. Miguel Verdeguer Segarra

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.

- **CE7.**- Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE15.**- Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED26.**- Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- **CED27.**- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

Competencias específicas optativas:

- **CEO5.**- Conocimiento de la normativa de competencia y mercados regulados, con capacidad de análisis de un problema de competencia.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Dentro de un contexto de comercio identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada.
- Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho mercantil y tributario.
- Comprende la normativa sobre competencia y mercados regulados.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Esta asignatura comprende el estudio y análisis de la Ley de Defensa de la Competencia española. Las ayudas estatales. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo en materia de competencia. Dictámenes del Tribunal de Defensa de la Competencia. El Derecho de la competencia juega un papel fundamental y creciente en el marco regulatorio en el que operan las empresas, tanto en las políticas corporativas de cumplimiento como en la definición de la propia estrategia empresarial. Tras una breve introducción del contexto político y económico actual del Derecho de la competencia, se abordarán las principales áreas de esta disciplina que tienen mayor relevancia desde la perspectiva de la política de cumplimiento empresarial. Asimismo, la asignatura cubrirá las principales instituciones encargadas de la aplicación de la normativa de competencia en el ámbito de la Unión Europea, y sus relaciones con otras instituciones a nivel internacional.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Autonomía y regulación del mercado

- Mercado
- Teorías económicas

- Diversas formas de intervención del Estado en los mercados
- Defensa de la competencia o la libre competencia
- Nacimiento del derecho de la libre competencia
- Surgimiento de este derecho en Estados Unidos
- Surgimiento del derecho de la competencia en la Unión Europea

Tema 2. Defensa de la libre competencia: Unión Europea y España

- Marco comunitario de la libre competencia
- Surgimiento del derecho de la competencia en la Unión Europea
- Ideología liberal presente en los primeros Tratados Comunitarios
- Derecho de la Competencia en la actualidad
- Características del derecho de la competencia comunitario
- Institución encargada de la aplicación del derecho de la Competencia en el ámbito comunitario: Comisión Europea
- Derecho de la Competencia en España
- Surgimiento del derecho de la libre competencia en España
- Ley 15/2007
- Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC)

Tema 3. Derecho de la competencia desleal

- Regulación de la competencia desleal en España
- Definición de competencia desleal
- Actos de competencia desleal reconocidos por el derecho español
- Actos de engaño
- Actos de confusión y omisiones engañosas
- Prácticas agresivas
- Actos de Comparación
- Actos de imitación
- Explotación de reputación ajena
- Publicidad ilícita
- Actos de competencia desleal destinados a consumidores y usuarios

Tema 4. Conductas relevantes para la defensa de la libre competencia y colusión empresarial

- Prácticas relevantes para la defensa de la libre competencia
- Colusión: acuerdos restrictivos de la libre competencia
- Abuso de posición dominante
- Concentraciones empresariales
- Ayudas públicas anticompetitivas
- Restricciones públicas a la competencia
- Conductas contrarias a la libre competencia
- Pactos anticompetitivos (la colusión)
- Concepción teórico-práctica de la colusión
- Presupuestos de la colusión
- Tipología fundamental de la colusión

Tema 5. Abuso de una posición de dominio

- Concepto de abuso
- Abuso de una posición de dominio en la *Sherman Act* estadounidense
- Abuso de una posición de dominio en el art. 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Presupuestos de la aplicación del art. 102 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
- Concepto de empresa
- Mercado de referencia
- Posición de dominio
- Otros criterios configuradores del poder de dominio
- Matices entre la colusión (art. 101 TFUE) y el abuso de posición dominante (art. 102 TFUE)
- Algunas modalidades de abuso de una posición dominante en el mercado

Tema 6. Ayudas públicas anticompetitivas

- Ayuda pública anticompetitiva
- Respuesta de la OMC a las ayudas públicas
- Respuesta de Estados Unidos a las ayudas públicas
- Respuesta de la Unión Europea a las ayudas públicas
- Elementos de configuración de una ayuda pública anticompetitiva
- Cargo a fondos públicos
- Selectividad
- Beneficio económico y ventaja
- Capacidad de generar efectos en los intercambios comerciales
- Algunas modalidades clásicas de ayudas públicas anticompetitivas
- Algunas modalidades clásicas de ayudas públicas anticompetitivas
- Ayudas públicas anticompetitivas en el marco jurídico español

Tema 7. Concentraciones empresariales

- Concentración
- Fusión
- Adquisición de control
- Escisión
- Algunos comentarios acerca de las modalidades de concentración empresarial
- Motivaciones de las operaciones de concentración empresarial
- Creación de valor I
- Maximización de la riqueza de los directivos
- Debilidades de determinadas motivaciones de las operaciones de concentración empresarial
- Consideraciones finales sobre las diferentes motivaciones de las operaciones de concentración empresarial

Tema 8. Control de concentraciones en la Unión Europea y en España

- Evolución del control de concentraciones en la Unión Europea: la aplicación del tratado CECA a las concentraciones y la No regulación en el tratado de Roma.
- Evolución del control de concentraciones en la Unión Europea: la aplicación de los arts. 81 y 82 TCE a las operaciones de concentración
- Primer Reglamento comunitario de control de concentraciones: Reglamento 4064/89/CE
- Principales reformas del Reglamento (CE) 139/2004, de control de concentraciones empresariales
- Instrumentos complementarios del control de concentraciones empresariales en la Unión Europea
- Dimensión comunitaria de una operación de concentración empresarial
- Algunos comentarios acerca del control de concentraciones empresariales, en España

Tema 9. Marco institucional de la Defensa de la libre competencia en la Unión Europea

- Máxima autoridad de competencia en la Unión Europea: Comisión Europea
- Autoridades Nacionales de competencia de los países miembros de la Unión Europea
- Facultades de las Autoridades de competencia de la Unión Europea y de los países miembros, en la defensa de la libre competencia comunitaria
- Facultades normativas de las Autoridades de competencia
- Facultades de investigación de las Autoridades de competencia
- Investigaciones por sector económico y por tipo de acuerdo
- Solicitud de información
- Toma de declaraciones
- Facultades decisorias de las Autoridades de competencia

Tema 10. Aplicación privada de las normas de libre competencia

- Retos de la aplicación privada de las normas de libre competencia
- Motivaciones de la aplicación privada de las normas de libre competencia
- Efecto disuasión
- Diversas vicisitudes en la aplicación de las normas antitrust en sede privada
- Inclusión del elemento privado en la defensa de la libre competencia de la Unión Europea

- Jurisprudencia como eje del fortalecimiento de la aplicación privada de las normas de libre competencia en la Unión Europea.
- Jurisprudencia como eje del fortalecimiento de la aplicación privada de las normas de libre competencia en España
- Concreción de las facultades de los jueces nacionales en las tareas de aplicación de las normas antitrust
- Influencia en materia concurrencial de los jueces nacionales en sede pública

Tema 11. Cooperación interinstitucional en materia de libre competencia

- Importancia de la coordinación supranacional/internacional de las autoridades de competencia
- Descentralización de las autoridades de la competencia
- Instrumentos de cooperación
- Instrumentos de cooperación vertical
- Proceso de consulta
- Materialización de diligencias
- Tránsito vertical de información
- Instrumentos de cooperación horizontal
- Tránsito horizontal de información
- Prestación de asistencia administrativa en labores de investigación
- Armonización de competencias entre autoridades de la competencia
- Coordinación entre las autoridades y privadas de defensa de la libre competencia

Tema 12. Programas de clemencia

- Definición de los programas de clemencia
- Fundamento de los programas de clemencia
- Condiciones del programa de clemencia
- Origen de los programas de clemencia
- Programas de clemencia en el derecho de la competencia estadounidense
- Programas de clemencia en el derecho de la Unión Europea
- Primer programa de clemencia de la Unión Europea
- Programa de clemencia actual de la Unión Europea
- Programa de clemencia en España
- Programa de clemencia y la responsabilidad en sede civil

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): Caso práctico Antitrust

Análisis de un caso práctico relativo a un acuerdo de distribución en el que se exige la comprensión, por parte del alumno, de aquellos mecanismos previstos para el tratamiento sustantivo de acuerdos anticompetitivos desde la óptica del Derecho de la Competencia de la Unión Europea. Asimismo, el trabajo exige el conocimiento de algunos aspectos jurisdiccionales y procedimentales propios del primer pilar Antitrust de la jurisdicción supranacional europea. Siete preguntas son planteadas a colación del caso en cuestión.

Actividad dirigida 2 (AD2): Caso práctico sobre Competencia

Análisis de un caso donde Nestlé vence al cártel del azúcar, y el Tribunal Supremo da la razón al grupo suizo y a empresas como Gullón, Zahor, La Bella Easo o Grupo Lacasa, y obliga a Acor a indemnizarlas por haber pactado con otras cooperativas elevar los precios del azúcar.

Actividad dirigida 3 (AD3): Caso práctico Bacardí

Análisis de la Resolución del TDC en el caso Bacardí. El alumnado deberá contestar a las preguntas planteadas por el profesor sobre cuestiones relativas a definición del mercado relevante.

Actividad dirigida 4(AD4): Caso práctico Google

A partir de los materiales facilitados por el profesor, los alumnos deberán responder a una serie de preguntas sobre las sanciones que la empresa Google ha recibido estos últimos años por parte de la Comisión Europea, así como el papel del derecho de defensa de la competencia frente a las nuevas plataformas digitales (Facebook, Amazon, Apple, etc).

Actividad dirigida 5 (AD5): Caso práctico sobre las Cajas Vascas y Navarras

Análisis de la Resolución inicial de la CNC sancionando el cártel, las cuatro sentencias dictadas en apelación por la Audiencia Nacional y las cuatro sentencias dictadas en casación por el Tribunal Supremo. El alumnado deberá contestar a las preguntas planteadas por el profesor.

Actividad dirigida 6 (AD6): Actividad sobre el cártel de los camiones

Además de una serie de materiales que el profesor facilitará a los alumnos a través del Campus Virtual (básicamente la decisión de la Comisión Europea de 2015 y sentencias dictadas por tribunales nacionales resolviendo sobre acciones de daños y perjuicios derivados del "cártel de los camiones"), la actividad consistirá en el visionado en clase de la sesión que tuvo lugar sobre este litigio en el Colegio de Abogados de Madrid, en 2019, y responder a una serie de preguntas al respecto.

Actividad Dirigida 7 (AD7): Foro de enfoque práctico-teórico (Definición del Mercado Relevante)

Discusión jurídica sobre una operación de concentración imaginaria entre una empresa de embotellado de agua mineral y una empresa que produce agua con gas y refrescos. El alumno debe determinar el mercado relevante del producto en cuestión. Desde la perspectiva del empresario, el alumno debe expresar su preferencia por un mercado relevante más o menos amplio, así como los razonamientos que motivan su preferencia. Por último, y a efectos de familiarizar al alumno con la investigación jurisprudencial, los alumnos tienen que buscar algún caso que refleje este supuesto de hecho en concreto.

Actividad Dirigida 8 (AD8): Foro sobre Competencia y Cambio Climático

Discusión jurídica sobre uno de los temas de mayor actualidad en los debates de Competencia, la contribución de la Política de Competencia a objetivos de interés general como el cambio climático. Para ello, se les facilita un paper de uno de los académicos que más han profundizado en esta materia, el profesor Simon Holmes. Los alumnos tienen que expresar su opinión al respecto tras el análisis jurídico del artículo 101.3 TFUE y la lectura del mencionado artículo. Al final, deben decir si coinciden o no con la opinión del autor.

Actividad Dirigida 9 (AD9): Foro sobre Competencia y Mercados Digitales

Discusión jurídica acerca de la conveniencia de una eventual reforma legislativa en materia de control de concentraciones que permita abordar los retos que plantean las plataformas digitales a día de hoy. Al final, deben decir si coinciden o no con la opinión vertida por el autor.

Actividad dirigida 10 (AD10): Debate sobre la fusión 6ª y Antena 3

A partir de una serie de materiales (la decisión de la autoridad de competencia, noticias aparecidas en prensa y comentarios elaborados por la doctrina) los alumnos deberán asumir en clase tres roles (autoridad, empresas fusionadas y denunciantes) y debatir sobre si fue o no acertado autorizar la operación de concentración que dio lugar al grupo Atresmedia.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción

AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	46	100 %
AF2.- Caso Práctico	16	100 %
AF3.- Tutoría	16	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	14	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	6	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.

AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,...)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	38	100 %
AF2.- Caso Práctico	20	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	7	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	56	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	8	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	15	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.

MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%

SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%
---	-----	-----

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Bahamonde Delgado, R., *El Derecho de la competencia y los acuerdos de transferencia de tecnología*, Pamplona, 2016.
- Beneyto, J. M.^a y Maillo, J., *Tratado de Derecho de la competencia*, Barcelona, 2017.
- Broseta Pont, M., *Manual de derecho mercantil: Introducción y estatuto del empresario. derecho de la competencia de la propiedad industrial. derecho de sociedades*, Vol. 1, 14.^a ed., Madrid, 2017.
- García-Cruces, J. A., *Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad*, Valencia, 2014.
- Gómez Trinidad, S., *Defensa de la competencia*, Lisboa, 2017.
- Ortiz Baquero, I., *La aplicación privada del derecho de la competencia: los efectos civiles derivados de la infracción de las normas de libre competencia*, Madrid, 2011.
- Recuerda Girela, M. A., *Anuario de Derecho de la competencia*, Madrid, 2017.
- Robles Martín-Laborda, A., *La lucha contra las restricciones de la competencia*, Granada, 2017.
- Ruiz Peris, J. A. y Estevan de Quesada, C., *Derecho europeo de la competencia*, Valencia, 2017.
- Soto Pineda, J. A., *Public Enforcement" y descentralización en la aplicación de las normas de libre competencia en la Comunidad Europea y en España*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2014.
- Torre Sustaeta, M.^a V., *La aplicación del Derecho de la competencia en Europa*, Pamplona, 2016.

- Torre Sustaeta, M.^a V., *Daños y perjuicios por infracción de las normas de Derecho de la competencia*, Madrid, 2016.
- Vega García, F., *La clemencia (LENIENCY) en el Derecho de la competencia (ANTITRUST)*, Madrid, 2017.
- VV.AA., *Comentarios a la Ley de Defensa de la competencia*, Madrid, 2017.
- VV.AA., *Manual práctico de Derecho de la competencia*, Valencia, 2017.
- VV.AA., *Nuevas tendencias en el Derecho de la competencia y de la propiedad industrial*, Granada, 2017.
- VV.AA., *Derecho de la competencia y gran distribución*, Pamplona, 2016.
- VV.AA., *Derecho de la competencia*, Valencia, 2015.